

2020

CÓDIGO DE ÉTICA Y BUENA CONDUCTA



CÓDIGO ÉTICO Y DE BUENA CONDUCTA
DEL FÍN ULTRACONGELADOS

TABLA DE CONTENIDO

<i>MENSAJE DEL COMITÉ DE DIRECCION</i>	1
<i>MISION Y VISION</i>	1
<i>OBJETIVOS Y AMBITO</i>	1
<i>COMPROMISO CON NUESTROS CLIENTES</i>	2
<i>COMPROMISOS CON COLABORADORES EXTERNOS</i>	2
<i>POLÍTICA DE REGALOS</i>	3
<i>COMPROMISOS CON COLABORADORES INTERNOS (EMPLEADOS)</i>	3
<i>COMPROMISOS CON LA SOCIEDAD</i>	4
<i>APLICACIÓN DEL CODIGO</i>	5



CÓDIGO ÉTICO Y DE BUENA CONDUCTA

MENSAJE DEL COMITÉ DE DIRECCION

DELFIN ULTRACONGELADOS siempre ha basado sus actividades empresariales en la ética empresarial, lo que tiene como consecuencia lógica, la necesidad de formalizar este código de conducta.

Desde la más alta dirección de la empresa se asume la responsabilidad del cumplimiento de la legalidad vigente así como los principios establecidos en el presente código garantizando las condiciones necesarias para que todos los que trabajan con nosotros, directa e indirectamente, lo puedan adoptar en el ejercicio de sus funciones y en todas sus actividades.

Así mismo, se comprometen a impulsar y potenciar prácticas, que no sólo cumplan estrictamente las normas establecidas, sino que incorporen también los valores de la organización HUMILDAD, HONESTIDAD, FIRMEZA, COMPROMISO SOCIAL, PROACTIVIDAD, INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD, en sus vertientes económica, social y ambiental.

Todo ello sólo es posible con el compromiso de una gestión ética y transparente por parte de todos y cada uno de nosotros como garantía de protección del valor para cada una de las partes interesadas.

MISION Y VISION

DELFIN ULTRACONGELADOS nació en 1980 de la mano de D. Delfín Gómez de la Flor, quien en ese momento acumulaba una experiencia en el sector del comercio del pescado de 30 años. Desde entonces nuestra principal MISION ha sido satisfacer las necesidades de nuestros consumidores mediante productos desarrollados con la más alta calidad y seguridad alimentaria.

Y en paralelo, mantener un fuerte compromiso con la creación de valor para nuestros accionistas, empleados y la sociedad.

Nuestra VISIÓN es ser un referente en el comercio del marisco y productos del mar, y ser reconocidos por nuestras prácticas sostenibles e innovadoras en el más estricto cumplimiento de la legalidad vigente.

OBJETIVOS Y AMBITO

El presente código tiene por objeto establecer y sistematizar los principios éticos y las normas de conducta, así como la aplicación práctica de los mismos que tienen que ser observados en el desempeño diario de la organización.

Tiene como objetivos primordiales, además de promover una cultura de cumplimiento y responsabilidad social, pretende divulgar la misión, visión y valores como proyecto común de la organización, a fin de obtener una mayor credibilidad y reputación.

Este código se aplica a todos los colaboradores de DELFIN ULTRACONGELADOS independientemente de su vínculo contractual, cargo o función y del ámbito geográfico.

El cumplimiento de este Código se complementa con el cumplimiento de cualquier otra norma o procedimiento (Interna o legal).

COMPROMISO CON NUESTROS CLIENTES

DELFIN ULTRACONGELADOS se ha marcado como objetivo prioritario satisfacer las necesidades y expectativas de todos sus clientes de forma personalizada:

- 1. Garantizando los MAS ALTOS NIVELES DE CALIDAD, para lo que se utiliza la tecnología más avanzada disponible, desarrollando por un lado proyectos propios de investigación, desarrollo e innovación y por otro, adquiriendo tecnologías de vanguardia probadas ya con éxito. Mantiene, desde 1.999, el compromiso de aplicar un Sistema de Gestión de Calidad certificado, que le permite alcanzar los objetivos previstos y la mejora continua.*
- 2. Adquiriendo la total confianza en sus productos con el compromiso de garantizar la plena SEGURIDAD ALIMENTARIA, aplicando estándares internacionales reconocidos como IFS, que establece controles exhaustivos en todas las etapas de elaboración de productos y que es auditado periódicamente.*



- 3. Trabajando con una COMUNICACIÓN ADECUADA, estableciendo canales de comunicación específicos para cada cliente, garantizando la información necesaria en tiempo y forma.*
- 4. Buscando la IGUALDAD EN NUESTRAS RELACIONES con un trato equitativo hacia todos nuestros clientes, desarrollando acciones que favorezcan a todos los clientes por igual.*

COMPROMISOS CON COLABORADORES EXTERNOS

Consideramos a nuestros colaboradores como parte fundamental para la consecución de nuestros objetivos por ello establecemos una relación mutua que permite un equilibrio de beneficios entre el corto y largo plazo.

La contratación de los proveedores se realiza mediante el establecimiento de procedimientos adecuados basados en la OBJETIVIDAD y LA ADECUACION AL PRESENTE CODIGO DE CONDUCTA.

Los empleados que participen en la selección de nuevos proveedores o colaboradores, no utilizarán su posición para obtener un beneficio personal y se abstendrán de revelar información privilegiada.

RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS conforme lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Ley internacional de Derechos Humanos es un principio al que no renunciamos. No aceptamos ningún tipo de discriminación en el ámbito laboral o profesional por motivos de edad, raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional, origen social o diversidad funcional, que afecten a la dignidad individual de cada persona.

Promovemos relaciones con proveedores o colaboradores que desarrollan su actividad dando cumplimiento a la normativa aplicable haciendo un SEGUIMIENTO DE LOS VALORES SOCIALES de los mismos.

POLÍTICA DE REGALOS

Ningún empleado podrá ofrecer, conceder, solicitar o aceptar, directa o indirectamente, regalos o dádivas, favores o compensaciones, en metálico o en especie, cualquiera que sea su naturaleza, que pueden influir en el proceso de toma de decisiones relacionado con el desempeño de las funciones derivadas de su cargo.

En DELFIN ULTRACONGELADOS no promovemos la aceptación de regalos, viajes o invitaciones para eventos lúdicos, culturales o deportivos. Los regalos pueden influenciar decisiones de gestión que deben ser imparciales y objetivas. Por eso, los colaboradores de DELFIN ULTRACONGELADOS no tienen por práctica aceptar regalos de Clientes, Socios o Proveedores, actuales o potenciales, con excepción de artículos promocionales de valor no significativo.

En el caso de que no sea posible rechazar o devolver el regalo, el colaborador debe comunicar de inmediato la situación a su superior jerárquico y el regalo debe ser entregado para que se destine a fines sociales.

Los empleados de DELFIN ULTRACONGELADOS no podrán hacer, ni directa ni indirectamente, pagos, obsequios o compensaciones de cualquier tipo que no se consideren propios del curso normal de los negocios.

La práctica de dar regalos a clientes, excluyendo los artículos promocionales de DELFIN ULTRACONGELADOS, sólo se permite en el ámbito de planes de Promoción Comercial, debidamente aprobados por la dirección del área respectiva de negocio. De cualquier forma, no debe efectuarse a título personal ni puede servir para la obtención de ventajas indebidas.

En DELFIN ULTRACONGELADOS no está permitido realizar regalos a proveedores actuales o potenciales, con excepción de artículos promocionales de valor no significativo.

COMPROMISOS CON COLABORADORES INTERNOS (EMPLEADOS)

DELFIN ULTRACONGELADOS rechaza cualquier manifestación de acoso, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno hostil con los derechos de las personas. Los empleados de DELFIN ULTRACONGELADOS deben tratarse con respeto propiciando unas relaciones cordiales y un entorno de trabajo agradable, saludable y seguro. Todos los empleados tienen la obligación de tratar de forma justa y respetuosa a sus compañeros, a sus superiores y a sus subordinados. De la misma forma, las relaciones entre los empleados de la Empresa y los de las empresas o entidades colaboradoras externas estarán basadas en el respeto profesional y la colaboración mutua.

En DELFIN ULTRACONGELADOS las personas son fundamentales, por ello se promueve un desarrollo personal en base a las necesidades detectadas, creando un ambiente de oportunidades laborales en el lugar de trabajo. Estamos convencidos de que el bienestar y la seguridad en el trabajo es un factor indispensable para nuestro éxito.

En el desarrollo personal y profesional promovemos la satisfacción, motivación y participación de los colaboradores a través de la Implantación de procesos de desarrollo de competencias que posibiliten el crecimiento y progresión profesional, como vías para retener el talento en la organización y aumentar la motivación.

Favorecemos la igualdad de oportunidades a través de nuestros procesos objetivos de contratación, desarrollo profesional y promoción interna que garanticen la igualdad de oportunidades.

DELFIN ULTRACONGELADOS promueve el desarrollo profesional y personal de todos sus empleados, asegurando la igualdad de oportunidades a través de sus políticas de actuación. No acepta ningún tipo de discriminación en el ámbito laboral o profesional por motivos de edad, raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional, origen social o discapacidad.

Además, DELFIN ULTRACONGELADOS se compromete en la aplicación de las políticas públicas establecidas para promover una mayor igualdad de oportunidades y para el fomento de una cultura corporativa basada en el mérito. La selección y promoción de los empleados de DELFIN ULTRACONGELADOS se fundamenta en los criterios de mérito y capacidad definidos en los requisitos del puesto de trabajo. Todos los empleados deben participar de manera activa en los planes de formación que la Empresa pone a su disposición, implicándose en su propio desarrollo y comprometiéndose a mantener actualizados los conocimientos y competencias necesarias, con el fin de propiciar su progreso profesional y aportar valor a la sociedad en general. Las personas que ejercen cargos de dirección o de mando deben actuar como facilitadores del desarrollo profesional de sus colaboradores, de forma que se propicie su crecimiento profesional en la empresa.

DELFIN ULTRACONGELADOS considera que, la seguridad y la salud de los trabajadores, es una cuestión prioritaria y, por tanto, proporciona a los empleados los recursos y la formación necesaria para cumplir con la normativa de prevención de riesgos laborales y prevenir o evitar cualquier tipo de accidente laboral o comportamiento inseguro.

Los empleados de DELFIN ULTRACONGELADOS tienen prohibido ocultar accidentes de trabajo o incidentes muy graves, ni inducir a terceras personas a hacerlo, ocasionados en la ejecución de actividades por cuenta de la compañía, tanto por personal propio, como cualquier colaborador externo que preste servicios, así como falsificar registros de seguridad y ordenar incumplimientos de normas de seguridad.

Los empleados de DELFIN ULTRACONGELADOS no trabajarán bajo la influencia del alcohol u otras sustancias que supongan un riesgo para el correcto desempeño de sus funciones o comprometan la seguridad de empleados y colaboradores, tanto internos como externos.

Para conseguir todo lo anterior es muy importante que exista una comunicación interna fluida y bidireccional, poniendo a disposición de todos los empleados canales de comunicación para que el empleado pueda exponer libremente sus sugerencias, quejas o conflictos, de forma absolutamente confidencial y por su parte la dirección se compromete a comunicar a los empleados cualquier información que pueda ser de su interés.

COMPROMISOS CON LA SOCIEDAD

Nuestra relación con cualquier entidad debe guiarse por principios de INTEGRIDAD, HONESTIDAD Y CONFIDENCIALIDAD.

DELFIN ULTRACONGELADOS no permitirá prácticas de fraude, corrupción y soborno, ni se aceptará que actos de este tipo sean practicados por cualquier colaborador o por personas o entidades con las que se relacione en el ejercicio de su actividad, actuando de forma abierta y transparente, no pagando sobornos y no influenciando en las decisiones de clientes, proveedores y colaboradores de forma ilegal.

Las informaciones relacionadas con el ejercicio de nuestras funciones sobre clientes, socios o negocios, estrategias o métodos de trabajo entre otras, son absolutamente confidenciales y secretas, asumiendo el compromiso de no compartir la información a la que hayamos tenido acceso en el desarrollo de nuestra actividad. Los empleados que dispongan de información reservada sobre la empresa, clientes, proveedores o

sobre aspectos importantes de la estrategia, planes o activos de la compañía deberán preservarla para que no pueda ser utilizada de forma inadecuada y abstenerse de utilizarla indebidamente en beneficio propio o de terceros.

También promovemos el respeto por el principio de la economía de mercado y de la libre competencia, teniendo en cuenta el funcionamiento eficiente de los mercados y la consecución del mayor beneficio para todas las partes interesadas.

Estos principios guiarán nuestra colaboración con la ADMINISTRACION para el desarrollo y la contribución positiva de DELFIN ULTRACONGELADOS a las comunidades locales donde presta sus servicios, parte esencial de nuestra organización, implementando planes anuales específicos orientados a responder a las necesidades reales de la sociedad donde opera, dando prioridad la contratación local de empleados y proveedores, así como el uso público de sus propias instalaciones para usos sociales, como la educación.

Nuestro principio de SOSTENIBILIDAD nos empuja al compromiso de proteger el medio ambiente incluyendo la disminución del impacto ambiental en la planificación de sus objetivos, con el desarrollo de nuevas tecnologías que mejoren la eficiencia del servicio, el ahorro energético y el control de residuos.

Fundamentalmente estamos comprometidos con la conservación de la biodiversidad de nuestros productos, trabajando dentro de sistemas certificados ACS y MSC que garantizan que la pesca se realiza de forma responsable, en caladeros sostenibles.



APLICACIÓN DEL CODIGO

El presente código está publicado en la página web de la empresa y la organización tiene designado un Responsable de Cumplimiento y Responsabilidad Social encargado de su seguimiento.

Como entendemos que puedan existir dudas y preguntas relativas a la interpretación o aplicación del presente código, existen dos formas de actuación: Contactar con el superior jerárquico o Contactar con el departamento de Cumplimiento.

En segundo lugar, todos los colaboradores internos o externos y partes interesadas, deben colaborar en el cumplimiento de las reglas previstas en este código, reportando de inmediato la aparición de hechos que puedan violar lo establecido en el presente código. Para ello hemos establecido un email, para que, con carácter estrictamente confidencial, puedan contactar con el departamento de Cumplimiento.

canaldedenuncias@grupodelfin.com

Todas las incidencias serán objeto de análisis independiente y transparente, investigando los hechos y dando la respuesta adecuada a cada caso, siempre garantizando la confidencialidad y los derechos fundamentales, tanto del denunciante como de cualquier implicado en el hecho. Tampoco se permitirá tomar represalias contra nadie que haya manifestado de buena fe, su preocupación sobre un posible acto impropio.

El incumplimiento de los preceptos y normas establecidas en el presente código constituye una infracción disciplinaria punible, sin perjuicio de la responsabilidad penal o civil a la que los hechos integrantes de ese acto puedan dar lugar.

